

Acuerdo 05 de 2017 Página 1 de 2

ACUERDO No. 005

(28 junio de 2.017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. EL PROYECTO DE "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN LOCAL DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.017".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo No. 016 de 03/11/2016, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2017
- Que en el acuerdo en mención, en su artículo 15 faculta ala Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2017, los contrato que se celebren con el Municipio de Saravena y demás Entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.
- Que mediante resolución No. 4560 de fecha 30 de diciembre de 2016 El Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Que la Alcaldía del municipio de Saravena celebra con la ESE Hospital del Sarare el convenio interadministrativo No. 093 , para la Prestación de Servicios de Salud para la Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de los Riesgos en Salud correspondientes al Plan Local de Salud de Intervenciones Colectivas en el Municipio de Saravena – Departamento de Arauca, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$567.360.500)**.
- Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2017, la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$567.360.500)**, según el siguiente detalle:






ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	GASTO	VALOR
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	567.360.500
110204	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	567.360.500
11020411	Convenio Plan Territorial de Salud E Intervenciones Colectivas	567.360.500

ARTICULO 2o. Con los recursos de que trata el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2017 en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$567.360.500)**, según el siguiente detalle:

ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	GASTO	VALOR
2	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	567.360.500
21	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	567.360.500
2102	GASTOS GENERALES	567.360.500
2102050201	Materiales	11.854.500
2102050204	Adquisición de Papelería	12.000.000
2102070102	Comunicación y Transporte Planta	50.000.000
2102070202	Comunicación y Transporte Contrato	10.000.000
2102080101	Impresos y Publicaciones	40.000.000
2102110201	Arrendamientos	60.000.000
2102120101	Viáticos y Gastos de Viaje	15.000.000
2102180201	Servicios Plan Territorial e Intervenciones Colectivas	368.506.000

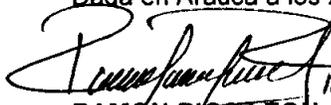
ARTICULO 3o. El presente acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los 28 días del junio de 2.017.


RAMON RIOSLEON
Presidente (E)


NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Secretario

RL